



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE  
FAMILIA DE BUENAVENTURA**

*BUENAVENTURA (VALLE), AGOSTO DIECIOCHO (18) DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021)*

*Ref. Rad. Proceso No. 2020-00086-00  
Auto de Trámite Nro.551*

*Atendiendo la solicitud suscrita por la apoderada del extremo demandante se  
DISPONE:*

*SOLICITAR a la Caja de Compensación Familiar “COMFENALCO” remitir copias de las consignaciones efectuadas a ordenes de este estrado judicial con relación al subsidio familiar que le corresponde al menor C.A.V.H desde el mes de septiembre del 2020 a la fecha en su condición de hijo del demandado Julio Cesar Vidal Diaz y quien tiene vinculación laboral con la empresa Terminal de Contenedores de Buenaventura TCBUEN.*

*Por Secretaria líbrese oficio en tal sentido, comunicación a la cual se debe anexar copia de esta determinación como también relacionar los nombres, apellidos y números de identificación completos tanto del demandante, demandado y del referido menor.*

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**



WILLIAM GIOVANNI AREVALO M.  
JUEZ